

# LA PAZ DE MURCIA.



## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

### CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.; atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Ramírez, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Recuilella, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa, de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

### CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curación rápida, en 12 horas, la mas completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESENCIA FEBRIFUGA del Dr. Marqués, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazon del vientro, ocasionada por las píldoras de quina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 8 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martínez, farmacéutico.

### LA PAZ DE MURCIA.

#### LO QUE DEBE SER.

Es muy sensible que la política del diario democrático de esta ciudad, sea una política de impresiones y acentos sus indicaciones en la dirección que su temperamento mas que su razón le marcan.

A la venida del actual ministerio al poder, tuvo su esperanza fundada de que esta situación seria la mas liberal posible dentro de la monarquía, y hoy, sin que el tiempo ni las circunstancias hayan variado, clama y levanta el grito de demanda del cumplimiento de promesas que no hay razón para creer no se hayan de cumplir.

Hasta hoy, ni las medidas de carácter general ni las que han sido objeto de los respectivos departamentos de Hacienda, Fomento, Gracia y Justicia, etc., dan derecho a desconfianzas.

La libertad de los esclavos en Filipinas, la ruina de los profesores prescritos, la reforma económica, el establecimiento del juicio oral para los criminales, y sobre todo, las manifestaciones francas y sinceras del presidente del Consejo de Ministros, que asegura que hoy, mañana y siempre será del lado de la libertad, no dejan lugar a dudas de que este partido, que marcha en la vanguardia de los deseos de la masa, lleva y ha de llevar a la práctica, todos, absolutamente todos, sus principios y aspiraciones que no son otras que la mas lata libertad hermanada con el mayor orden y prosperidad de la Nación.

La política local de nuestros diarios deben encaminarse en otra dirección y dejando a un lado vanos clamores, proseguir la obra que ha tiempo viene empujando y cuyo resultado práctico ha de ser limpiar la buena semilla y procurar la union de todas aquellas personas que pensando y sintiendo del mismo modo han de hacer en su respectiva esfera de acción, que sean una verdad entre nosotros los ideales sacrosantos de la libertad.

Obedeciendo a la voz del patriotismo y a los consejos de personas dignas y de gran autoridad en el partido constitucional que reconoce por su jefe superior al que preside los consejos de la Corona, nos abstenemos, por ahora, de desmentir las gratuitas afirmaciones que nuestro imprensable y turbulento colega bismanal, consigue sin la debida autorización, en su número del día de ayer.

Nuestro colega «El Diario» dijo en su número del sábado, con referencia a una carta del Pinatar, que al profesor de instrucción pública le hacian variar de local a cada momento, y últimamente de haber dado uno que repugnaban los padres de los niños que iban a su escuela.

Nosotros que no sabemos nada en pró ni en contra, ni aun por referencia nos ocupamos de este asunto.

Sin embargo, «Las Noticias» ven con tan malos ojos a LA PAZ, que ayer nos enderza unas aclaraciones por lo que ha dicho «El Diario».

«El Diario» está en su derecho al dar noticias, con el carácter que pueda haber, así como nosotros en el nuestro, desmintiendo las que sean contradictorias y contrarias a la verdad.

Nosotros no necesitamos sacar partido de informes equivocados, ni de otras cosas más visibles y extravagantes que dejamos pasar sin correctivo, porque cuando todos nos conocemos y sabe todo el mundo lo que somos, como nos llamamos y la vida que hemos tenido y hacemos, es en vano que nadie se moleste en extender patentes, ni hacer alardes de esas influencias que se fijan en su loca fantasía.

El nombre aceptado por los constitucionales del Sr. Págan y los liberales-dinásticos es el de «constitucionales dinásticos», cuyos adjetivos completan desde ayer el título del periódico bismanal.

Asignó «El Diario» que el Sr. Casaldusa ha presentado la dimisión de su cargo, ignorando exista para ello motivo público.

En verdad que es extraño hoy que tan identificado se halla con los que aseguran que el partido «constitucional dinástico» es el único que en esta provincia está identificado con la política del actual Gabinete, y cuando contribuyó con avisos o recados, de atención al aumento de personal de la última reunión.

He aquí la refutación de las negativas de la «Correspondencia Ilustrada» y censuras de la «Gaceta Universal», que el amigo Bernabé publico en su carta de hoy al «Diario». Ejense nuestros lectores en las palabras que subrayamos. Dice así:

«Lo que yo dije sobre ofrecimientos al Marqués de Sardoal, no lo he inventado; pues cualquiera que fuera la trascendencia que se quisiera dar a aquellas palabras, es lo cierto que se pronunciaron en presencia de los Sres. Molist y Saco (D. Eduardo). Pero dejémoslo al tiempo.

Mi amigo Bernabé sabe quien le ha dicho que formará el grupo independiente que se va a crear en el Congreso.»

«Las Noticias» trata de zaherir a nuestro director en las siguientes líneas que no tenemos inconveniente en reproducir para muestra del apasionamiento de nuestro colega. Dice así:

«Seguro de que el público no ha de confundir nunca la conducta política de nuestro muy estimado amigo (su director) con la del director de LA PAZ, cuyo valimiento no ambicionamos, ni pretendemos que desmerezca en nada, nos importan bien poco las dudas del colega, y harto trabajo tiene con morirse de escrúpulos por la conciencia de los de más cuando le sería más provechoso procurar por la salvación de la suya propia, que bien lo ha de mostrar por sus mortales pecados. El dolo harto de carne; es método de fraile.»

Si quisiéramos usar de justas represalias, por lo que «Las Noticias» añadió como comentario en su número 660, a la lista de las personas que en representación de nuestro partido acudieron a felicitar al Sr. Gomez Diez en la noche del 9 de Octubre, la que ayer ha publicado, un poco mas extensa que aquella, por no ser de una representación, sino la de todos los que de una y otra procedencia han confeccionado el constitucionalismo dinástico, sería suficiente para ello.

Se equivoca «El Eco» y puede esperar a la feria ó a la fiesta del Circo si quiere ver función de fuegos, pues LA PAZ no dará pretexto para tiroteos, que a nuestro colega le diviertan.

Tenemos entendido que D. Antonio Peres de las, Concejel del Ayuntamiento de la villa de La Union, ha presentado un razonado escrito en el Gobierno de esta provincia en queja del acuerdo tomado por la Corporación a que pertenece, referente al nombramiento de Depositario de los fondos de aquel Municipio en favor del hijo político del señor Alcalde Presidente de dicho Ayuntamiento, sin prestar otra fianza ni mas garantía a responder de los caudales indicados, que la de su simple palabra consignada en un documento público.

A la vez se queja de la conducta que con él se observa por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento citado, puesto que no admite las protestas que, en uso de su derecho, interesa se consignen en actas para salvar su responsabilidad.

En cambio indico el recurrente, que se ha presentado aspirando a dicha plaza, una persona que ofrece la fianza exigida para el desempeño del referido cargo de Depositario, sin que se haya consignado en el acta de la sesión en donde ahora aparece ese acuerdo de que se alza dicho Sr. Peres.

Esperamos de la justificación del señor Gobernador que, debidamente informado y si fuesen ciertos estos hechos, haga que la ley se cumpla tanto en lo que se refiere a la fianza que debe prestarse para garantizar el depósito de caudales del Municipio, cuanto en lo concerniente a que los Concejales puedan hacer se consignen en actas las protestas y reclamaciones que tuvieren por conveniente en uso de su derecho.

De cuanto resulte, le pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Terminada en el Congreso la discusión del proyecto de contestación al mensaje, fué aquel aprobado por 279 votos contra 33.

Los demócratas, incluso los mas avanzados y de oposición mas enérgica, se abstuvieron de votar. Lo hicieron en contra los ultramontanos y carlistas. Los demócratas dinásticos votaron con la mayoría.

### NOTICIAS.

Repetimos que los recibos que hemos dado al cobro pertenecen al primer trimestre de este año, ó sea Enero, Febrero y Marzo, y que los suscritores a quienes se presentan, no los tienen pagados, por no haber verificado el cobro a domicilio hasta ahora.

Mañana noche a las 7 se reunirá la Junta de Socorros en el despacho del Sr. Gobernador para celebrar sesión ordinaria y tratar de los asuntos pendientes. Se cita a todos los vocales por medio de volante, además de anunciárselo en la prensa local, para evitar quejas, caso de algún olvido; se espera la asistencia de todos.

Sentimos la defunción de «El Noticiero» que se nos habia anunciado, é íbamos creyéndola al no verle desde el sábado en nuestra redacción, pero anoche nos tranquilizó nuestro colega con las siguientes líneas:

«Causa ajenas a nuestra voluntad han impedido publicar el martes y miércoles; en su lugar los daremos, Dios mediante, el domingo y lunes, cumpliendo así los cinco números semanales que venimos repartiendo a nuestros suscritores, a quienes una vez mas damos gracias por su benevolencia.»

Dice «El Diario» que se ha comunicado el caso al alcalde de barrio de Benijuan, para que quede en vigor en aquel partido. No lo entendemos.

La subdirección de «La Union y El Fénix Español», a cargo de D. Pedro Soler y Roby, que se hallaba establecida en la calle de Victoria, se ha trasladado a la del Val de S. Juan, núm. 34.

Mañana es día de gala por la festividad de Sta. Isabel, patrona de S. M. la Reina Madre.

«El Diario» no quiere decir lo que le aclaró el Sr. Cura de S. Pedro, y dice que podemos publicarlo nosotros y si es verdad no lo negará. «El Diario» debe haberlo que quiere, que es eludir el escribir ciertos nombres y apellidos en sus columnas; por tanto solo diremos que la resultado cierto lo que LA PAZ afirmó desde el principio acerca de quien buscó primero la partida de defunción de Saicillo.

La luz que da el farol núm. 355 situado a la puerta del Sr. Alcalde, tomamos lo que marca la condición 9.ª del contrato de gas. Ese farol no alumbrará, da una llama como la de un candil, pero como arte, no se incluirá en el descuento que previene la condición 21.ª.

Ningun día llega el correo general a la hora que está anunciada en los cuadros indicadores y esto ocasiona grandes perjuicios al que lo espera, y no pocas veces impide la contestación en el mismo día, como se tiene derecho según está establecido el servicio.

Nuestro amigo D. Prudencio Soler y Acuña ha trasladado su bufete a la calle del Val de San Juan, núm. 34.

La empresa de Roma se quejaba anoche de falta de cumplimiento en otros servicios que tiene impuestos, y que fueron causa de entorpecimientos para el buen desempeño del espectáculo.

Hoy se ocupa «El Diario» de cuestiones de repartos de San Javier, de desfalcos, de plazos vencidos, etc. Las cuestiones administrativas de San Javier dan que hablar. Veremos lo que después se niega ó se confirma por la «Correspondencia Ilustrada».

En atención a los accidentes desagradados que ocasiona la diferente interpretación que en la marina mercante se da a las voces «ababor y estribor», pues mientras unos entienden por ellas la banda a que debe caer el buque, otros le interpretan por la dirección que debe darse a la caña del timón, nuestro gobierno ha dispuesto, en armonía con lo acordado por el de Francia, que las ex-

presadas voces de «ababor y estribor», se entienda que indican las bandas hacia que deba caer el buque, con entera independencia del mecanismo de la caña y rueda del timón; y que con este sentido deberá interpretarse por los buques españoles de la marina mercante.

«El Noticiero» está mas entusiasmado con la cuestión minera y se felicita de haber sido el iniciador y de haber levantado la caña, y todo, porque se dice que se va a publicar un periódico titulado «El Minero», encargado de hacer crecer a los incógnitos.

Nosotros creemos que para crecer no es bastante leer «El Minero», sino que esas minas funcionen y que las fábricas saquen el oro en la cantidad consiguiente a sostener los gastos de explotación y dar riqueza a los interesados. Hace mas de un año que esta cuestión se debate y todavía no se han visto mas que ensayos más ó menos felices.

Hechos y masos ensayos y periódicos, y todos creeran, así como ver convertido en Midas a nuestro colega, como deseaba, para que se publique seis días y no cinco en semana.

Se ha puesto a la venta el segundo tomo del Primer Diccionario general etimológico de la lengua española, que está publicando D. Roque Barcia, y tanto este tomo como el primero, elegantemente encuadernados, se venden al precio de 42,50 y 45 pesetas en Madrid, y 45 y 47,50 en provincias, dando se remiten francos de porte y certificados.

Dice «El Diario»: «El Inspector de carnes, facultativo del Ayuntamiento, ha propuesto que las reses vacunas que se hayan de sacrificar para el consumo público, mientras dura la enfermedad que las acomete, se dejen veinte y cuatro horas en el matadero para su observación. Como no podía menos, se ha aceptado esta indicación, y desde ayer está en vigor.»

Si no ha de haber después distinguidos ríos por su hiel.

Refiriéndose a nuestra palmaria dice «El Liberal»:

«En La Serenata recibí, como siempre, muchos y justos aplausos la señorita Rodríguez, que cada día pone mas esmero en el cultivo de sus excelentes condiciones artísticas.»

El Sr. Montajo Robledo pidió ayer en el Senado el expediente de la introducción de 17,000 cajas de petróleo en esta provincia.

Bajo el título de «La gracia de Dios» ha sabido el conocido escritor don Eduardo Latorre, reunir en un tomo elegantemente impreso y adornado de multitud de grabados, coleccionar los mejores epigramas inéditos de nuestros escritores contemporáneos.

El libro que ha de proporcionar pingües rendimientos a los señores Paquino y compañía que lo han editado se vende al precio de dos pesetas en casa de estos, Atocha, 135, bajo, y en Murcia en la administración de nuestro diario.

Cada día toma mas incremento la sociedad harmónica de la plaza del Carro, y en breve se organizarán secciones para llevar adelante las ideas de conciertos y recesos que han de influir en los adelantos del arte en esta capital.

Leemos en «El Eco»:

«Se hallan como si dijéramos, en puerta dos establecimientos tipográficos que muy pronto se establecerán en esta capital.

Creemos que todavía es muy temprano, pues atendiendo al número de los que existen y a la escasez de trabajo, abrir nuevos establecimientos es querer regalar a la Hacienda una contribución, de lo cual el Gobierno se alegraría mucho.»

Seria verdad lo que dice nuestro colega hasta cierto punto, si todos figurasen en el gremio, y no desimos más.

PROYECTO DE ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA, POR D. PEDRO DIAZ CASSOL.

LIBRO I.—Descripción y Gobierno de la Huerta.

TÍTULO I.—DESCRIPCION DE LA HUERTA. (CONTINUACION.)

CAPÍTULO II.—De las aguas y de los cauces.

ART. 8.º Las aguas de que se riega la Huerta de Murcia proceden directamente del Segura y acequias que toman de este Rio, ó son producto de filtraciones de los terrenos así regados. Muchas

de estas filtraciones, reunidas en los cauces de saneamiento, salen a la superficie de terrenos más bajos, que fecundados, otras son extraídas por medio de colinas, roriscas, u otras artificiales; y las procedentes de capas profundas del subsuelo se utilizan por medio de perforaciones artesianas.

ART. 9.º Los cauces de la Huerta de Murcia se dividen en mayores y menores. Los cauces mayores son los que corresponden a cada Heredamiento General: uno «distribuidor» de las aguas de cada Heredamiento General, y otro que es el gran colector a que afluyen, en su mayor parte, las filtraciones del suelo. El colector hecha de estos cuatro cauces todos los demás se consideran menores.

ART. 10.º Los cauces mayores del Heredamiento General del Norte, son: La «Acequia Mayor del Norte», que lleva el nombre de «Añón», en sus dos primeros trozos, el de «Candado» en el tercero, y respectivamente, donde «Benituero», «Benijuan» y «Benijar», en sus tres últimos trozos.

El «Azarbe Mayor del Norte», gran colector de las filtraciones de este cauce de la Huerta, que se formó prolongando un «Val», ó antiguo foso de Murcia, por lo que conserva dicho nombre hasta al Molino llamado del Batán.

ART. 11.º Los cauces mayores del Heredamiento General del Mediodía, son:

La «Acequia Mayor del Mediodía», que corre con el nombre de «Barreras» en sus dos primeros trozos, y con los de «Alfondo», «Benicoto» y «Benicome», respectivamente, en sus tres últimos trozos.

El «Azarbe Mayor del Mediodía» que puede considerarse formado en su principio, por el de «Benifit», y que toma aquel nombre en S. Juan, el Viejo, y pierde al penetrar en la irrigación de Orihuela, donde se le llama «Azarbe Mayor de Hurchillo» ó de «Benifitán».

ART. 12.º Los cauces menores de la Huerta de Murcia se llaman «regadores», ó «avenadores», según que el uso principal de los mismos sea dar riego a las tierras ó descargarlas de la humedad excesiva.

ART. 13.º Los cauces regadores se llaman:

«Aqueñas», cuando dan su nombre a un heredamiento;

«Regadores», cuando por su medio, las aguas de otro cauce mayor ó menor, se distribuyen entre regantes del mismo;

«Regaderas» cuando se utilizan por un solo regante.

ART. 14.º Los cauces avenadores se llaman:

«Escoyedores», cuando reciben las filtraciones de uno ó dos avenantes;

«Azarbetes», cuando reciben las de más de dos;

«Azarbes», «Landronas», ó «Maranchos», cuando reúnen las aguas de dos, ó mas Azarbetes.

ART. 15.º Además de los cauces que quedan clasificados, existen en el Heredamiento General del Mediodía, los que se designan con los nombres de «Reguero Viejo», y «Nuevo», que regoran las avenidas del Guadalestín ó Sangonera; y, separando ambos Heredamientos Generales, el cauce del Segura que es terreno que cubren las aguas de este Rio en sus mayores crecidas ordinarias.

ART. 16.º En el cauce del Segura debe distinguirse:

Las «Riberas», que son las zonas laterales de dicho cauce que quedan al descubierto en las aguas bajas del Estio;

Las «Margenes», que son las zonas laterales del terreno que lindan con las Riberas.

ART. 17.º En los cauces de la Huerta se distinguen:

Los «Quijeros», que son los lados del cauce;

La «Solería», que es su fondo ó suelo. En casi todos los cauces regadores existe además:

La «Toma» que es la abertura hecha en un cauce, para que perciba ó tome otro, parte de las aguas que discurren por el primero. «Marco» es la medida de una toma.

La «Cola», que es el extremo de un cauce por donde vierte el sobrante de los riosgos.

### Dice El Liberal:

«La Junta asturiana para la defensa del ferro-carril, se reunió en Ojedo el sábado por la noche, acordando formalizar los poderes de sus individuos, recabar de la provincia su incondicional apoyo, como también el del centro de asturianos constituido en Madrid, y dirigirse á los diputados y senadores de Asturias para que arranquen del ministro de Fomento declaraciones que pongan de manifiesto los propósitos y actitud del Gobierno en la cuestión del ferro-carril y reclamen que prohíba enérgicamente esas fuertes peticiones, contra lo que permiten el trazo de oficial, que establece la compañía del Noroeste en el paso de Pajares, según voz pública, no desmentida de un modo categórico.»

## Extranjero.

El nuevo Ministerio francés ha venido ya por la prensa á ser juzgado, resultando que todos los hombres que rodean á M. Gambetta no cuentan con la talla política que fuera de desear, creyendo muchos importantes hombres que más bien que hombres de historia, presenta el actual presidente del Consejo una serie de secretarios suyos que habrán de desenvolver sus ideas bajo el criterio especial de su organizador y jefe.

Es cierto que el componente del partido que ocupa el Poder es el que sustentan los pensamientos más avanzados dentro de la unión republicana, pero existen miembros como M. Pablo Bers, ministro de Instrucción pública, que es acérrimo partidario de la secularización de la enseñanza dada por el Estado.

La guerra de Argel parece que va ya tocando á su deseado término, aun cuando ignoramos qué disposiciones convenientes se dictarán para precaver en lo futuro los desmanes de los árabes rebeldes á la Francia.

De Túnez anuncian que el martes se puso en marcha el general Saussier desde Keruan sobre Gafsa, con la division Fergemol. Esta division, venida de Argelia, parece destinada á seguir los tres lados del gran triángulo formado al Oeste por Tebessa, al Este por Keruan y al Sud por el oasis de Gafsa, pues se cree probable que despues de recibida la sumision de los habitantes de ese oasis, regresará á Argelia por el camino de las caravanas desde Gafsa á Tebessa. Es una marcha penosa, porque en el Djerid que va á atravesar falta el agua en largos trochos, excepto en el oasis, y hay que vivir con las provisiones que llevan los convoyes.

Durante el invierno actual la guerra se dará por concluida, y aun creemos que los franceses darán los medios más satisfactorios al Bey de Túnez para que este ejerza la mayor presión sobre los que intenten de nuevo turbar el sosiego público.

En Alemania se procede con la mayor actividad por parte del Gobierno á la persecución de los socialistas.

En Ratisbona se han llevado á cabo varios pesquisas en casa de algunos obreros, habiendo encontrado en la habitacion del señor Loerberger, regente de la imprenta del *Bayersches Volkswort*, varios escritos socialistas: la policía procedió á la prision de este hombre, cuyas opiniones nihilistas son muy conocidas.

En Inglaterra se ha recibido un telegrama de los Estados-Unidos manifestando que los defensores de la Liga habian pronunciado violentos discursos contra los Sres. Gladstone y Fortster cuyos nombres habian sido silbados por el auditorio. La cuestion de Irlanda es mirada en Europa con gran interés, por más que se aplaude la conducta del Gobierno en muchos casos.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del miércoles 16 de Noviembre de 1881.

Abierta á las dos y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Montejo y Robledo pide al señor ministro de Hacienda dos expedientes, uno relativo á la introduccion de 17.000 latas de petróleo en Murcia, y el segundo el que se refiere á las minas de rrayanes.

El Sr. Camacho ofrece enviar desde luego el primero; en cuanto al segundo, sino se opone á ello una razon administrativa, por hallarse tramitándose una alzada, lo efectuará tambien.

El Sr. Romero Giron recuerda la peticion que hizo al principiarse esta legislatura de varios documentos relativos á

los montes de Cuenca. Ruega al señor ministro de Hacienda que tenga en cuenta la situacion de varios pueblos sujetos á multas impuestas por la junta de valoraciones.

El señor ministro de Hacienda ofrece poner en conocimiento de su colega el de Fomento, la pregunta del Sr. Romero Giron sobre montes, y en cuanto á la segunda, que hará lo que depende de su parte en obsequio á los deseos del señor Romero Giron.

Dice al Sr. Barzanallana que atenciones preferentes del servicio no le han permitido enviar al Senado antes los documentos que ya obran en poder del mismo.

El Sr. Barzanallana pide que se impriman y se inserten en el *Diario de Sesiones*.

La Mesa accede á ello. Orden del dia: Continuacion del debate sobre el proyecto del establecimiento del juicio oral.

El Sr. Bravo (D. Emilio) en contra. dice que el debate nada tiene de político y es solo científico: dos puntos esenciales abraza, el económico y la conveniencia ó no de su establecimiento, y estos son los que examina.

El Sr. Sanchez Mora, de la comision, le contesta.

El Sr. Merelo aboga calurosamente por el inmediato establecimiento del jurado.

El Sr. Maluquer, de la comision, le contesta.

Rectifican los señores Bravo y Maluquer, y habla para rectificar el Sr. Romero Giron.

El señor ministro de Gracia y Justicia explica las causas que le han determinado á presentar este proyecto de ley.

Rectifican los señores Bravo y ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Presidente: Se suspende este debate que continuará mañana.

Se levanta la sesion. Eran las siete menos cuarto.

## CONGRESO

Sesion del miércoles 16 de Noviembre de 1881.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mucha concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los ministros de Estado y Gracia y Justicia.)

Varios señores diputados presentan exposiciones y dirigen preguntas al Gobierno, de interés local.

Dos señores diputados prestan juramento. Orden del dia: Discusion del Mensaje.

(Entra y toma asiento en el banco azul el señor presidente del Consejo de ministros.)

El señor ministro de Gracia y Justicia examina la relacion que hay entre la prescripcion constitucional que obliga al Gobierno á presentar todos los años los presupuestos para que las Cortes puedan discutirlos y votarlos dentro del año económico, y el que concede á la Corona la prerogativa de convocar Cortes sin limitacion de fecha, siempre que sea dentro del año, sin expresar si este año ha de entenderse que es solar ó económico; y dice que se tuvieron en cuenta, cuando se discutió la Constitucion de 1876 los precedentes establecidos en las anteriores Constituciones, y prevaleció en este punto la de 1837 que disponia el concepto expresado, según el cual el Rey es libre de convocar las Cortes en cualquier dia dentro del año.

Yo no extraño, dice, que el Sr. Cánovas no entienda bien mis argumentos y que los combata con las razones que crea convenientes; lo que no me explico es que esos argumentos se bastardeen, mucho menos cuando el Sr. Cánovas ha tenido ya tiempo sobrado para comprobarlos.

El Sr. Cánovas pide la palabra. El señor ministro de Gracia y Justicia recuerda las discusiones que hubo con motivo del proyecto de Constitucion de 1876 y las emiendadas de los señores Rico y Carreras y Gonzalez, que trataban de esto, y se adoptó el criterio del último en cuanto al ejercicio de la régia prerogativa, entendiéndose por año económico el que se refiere el art. 32 de la Constitucion.

Siempre, añade, que en una ley se habla de fechas, se entiende que se habla de años solares, cuando no se expresa otra cosa.

El señor ministro de Estado dice que el Sr. Cánovas es de opinion que no debió hacerse reclamacion alguna por los sucesos de Saida; pero el orador manifiesta que el Gobierno, que no tenia compromiso alguno previo, creyó que no podia prescindir de reclamar indemnizacion; y no contentarse con una compensacion á los ciudadanos españoles que habian sido víctimas en Saida. Y por cierto que ayer fueron tratados duramente por el Sr. Cánovas y con notoria injusticia, porque si bien es cierto que hay algunos entre los emigrados que son desertores de presidio, hay muchos, casi todos, que son ciudadanos honrados que van á Orán todos los años á hacer algunos trabajos, y cuya ida vuelven á su país son respetados y considerados por sus conciudadanos.

Pasa á hacerse cargo de los que el señor Cánovas dirigió al Gobierno, suponiendo que dejó desamparado al Pontífice despues de los sucesos á que dió lugar la traslacion de los restos mortales de Pio IX, y dice que el Gobierno español se apresuró á comunicar á Su Santidad el disgusto con que habia sabido aquellos atropellos; pero no podia anticiparse el Gobierno español á provocar unas nego-

ciaciones con el Gobierno de Italia cuando los representantes del Papa no tomaban la iniciativa.

Defiende su conducta respecto á Africa y á Norte América.

El Sr. Moret comienza explicando sus palabras adulaciones serviles, que el señor Cánovas entendió mal, porque de ninguna manera podian referirse á su señoría ni á sus compañeros de Gabinete.

El orador cree que la política fecunda, en el siglo en que vivimos, es la política de conciliacion y de concordia; transigir es gobernar.

Cuando yo oigo la frase, que por desgracia se repite demasiado, de «Vemos á dar la batalla á la revolucion», recuerdo que siempre que se han dado esas batallas, despues de haber ganado esas batallas, se han perdido todas, y la revolucion ha triunfado. Por eso yo he venido á esta Cámara á levantar mi voz contra esa frase, porque con ese concepto no pueden consolidarse la libertad ni las instituciones.

Recordad, dice, lo que pasó con el Rey D. Fernando VII: la intransigencia que le aconsejaron los más ciegos, trayendo aquella época de sangre y horrores que produjo la guerra civil, y que ha llegado hasta nosotros; en cambio, en Bélgica el Rey Leopoldo se sometió á la libertad del pueblo, diciendo: «Si creéis que debe adoptarse otra forma de Gobierno, decidlo, que yo la acataré, y el pueblo y el Rey se abrazaron; y ahí tenéis á Bélgica, modelo de países libres y felices. (Señales de asentimiento.)

Respecto á la conducta del anterior Gobierno, dice que el Sr. Cánovas llevó la ley de 21 de Julio como un castigo, á las Provincias Vascongadas y en este concepto terian que resultar perjudicados los buenos y los malos, y naturalmente, habia de ser mal recibida esa ley en las Provincias Vascongadas. Lo que su señoría debió hacer fué distinguirse entre unos y otros para que los liberales pudieran decir á los carlistas: «Vosotros fuisteis la causa de la pérdida de nuestras libertades; sufrid las consecuencias.»

Así, lo que sucede es, y perdóneme el Sr. Ortiz de Zárate, que no lo digo por su señoría, que á los carlistas les conviene hoy hacer lo que hacen, aparentar que están divididos y desorganizados, hacerse los chiquitos para aprovechar la primera ocasion y levantar insurrectos la cabeza.

El orador pasa á ocuparse en la cuestion de enseñanza, y censura las manifestaciones hechas ayer, respecto á este punto, por el Sr. Cánovas, y aboga por la libertad de enseñanza.

Condena la conducta del Gobierno del Sr. Cánovas por haber permitido que fueran expulsados de España, conduciendolos por la Guardia civil, como criminales, dos catedráticos, uno de los cuales es un verdadero sacerdote de la ciencia, y dice que no admite comparacion el destierro de unos cuantos hombres de conducta sospechosa con la prision y expulsion escandalosa de los sacerdotes de la ciencia.

El Sr. Castelar rectifica para hacer constar que él no fué víctima de la persecucion del Gobierno de la Restauracion, porque en el momento en que la Restauracion fué proclamada hizo renuncia de todos los cargos universitarios que desempeñaba.

Hace un periodo de gran erudicion, en el cual cita los nombres de los Obispos, frailes, clérigos y discípulos de Jesucristo que han cometido herejías, y termina diciendo que el Sr. Pidal es discípulo del orador y del señor Merelo. (Grandes y generales aplausos.)

El Sr. Cánovas del Castillo: Voy á hacer una verdadera rectificacion, y lo más sucinta posible, para no alargar este debate, empezando por el revés.

Respecto al cargo que le ha dirigido el Sr. Castelar por haber querido volver al clero la enseñanza, dice que no es exacto; lo que hizo fué seguir en esto la tendencia de todos los Gobiernos de Europa, de dar intervencion al Estado en la enseñanza oficial.

Rectificando lo expuesto por el señor Moret, dice que en estas Cortes se han pronunciado frases contra la Monarquía que no se dijeron en las Cortes anteriores.

Respecto á la ley de 21 de Julio, que según el Sr. Moret ha castigado lo mismo liberal que carlista, yo pregunto al señor Moret: qué, habria hecho su señoría una ley que favoreciera á unos ciudadanos y perjudicara á otros?

Yo no admito esta desigualdad en castigos, y no lo discuto; lo dejo á la conciencia del país.

En cuanto á la comparacion que su señoría establece entre los miles de hombres desterrados y los dos ó tres catedráticos que fueron procesados y condenados por los tribunales competentes, yo digo á su señoría que mientras un ciudadano no es condenado por una sentencia definitiva como criminal, tiene el mismo derecho que esos catedráticos, que su señoría y que yo á la consideracion y respecto que las leyes prescriben para todos los ciudadanos. ¿O es que el Sr. Moret quiere crear otra clase de aristocracias sobre la ruina de las antiguas?

Por lo que se relaciona á la cuestion de Roma, dice que debe haberse cometido algun error, ya por el ministro, ya por el embajador de España en Roma, porque lo cierto es que el embajador no se presentó á cumplir la mision que, según el señor ministro de Estado le encargó. ¿Es que quiere el señor ministro de Estado que digamos que anduvo torpe, muy torpe, nuestro embajador en Roma? Pues no tengo inconveniente en declararlo así.

En cuanto á la indemnizacion de Saida, lo que yo digo es que no puede otorgarse á los extranjeros en tanta que no se indemice del mismo modo á los compatriotas. Lo que yo no quiero es que

quede pendiente ese derecho que se quiere reconocer á Francia, que Dios sabe cuándo y en qué hora querrán hacerlo efectivo.

En cuanto á la determinacion del año legal para la presentacion de los presupuestos, comienza preguntando al señor ministro de Hacienda si hay año económico legal, y si es cierto que los presupuestos están hechos por años económicos, y siendo afirmativa su contestacion, dice que entonces no queda duda que el artículo 85 de la Constitucion se refiere al año económico, y el Gobierno no ha debido ni podido faltar á esta prescripcion constitucional, garantia de todas las instituciones liberales, y sobre ello llamo la atencion á los demócratas y á los republicanos y á los liberales de la mayoría, porque á todos interesa la defensa de la Constitucion y de los principios constitucionales.

El señor presidente del Consejo de ministros comienza manifestando que, á pesar suyo, tiene que molestar la atencion de la Cámara, harto fatigada ya despues de veinte dias de debate. A nada responde mejor mi materia de ser y mi carácter como á la contradiccion y á la lucha, y tanto es así, que yo estoy contrariado en mi voluntad, porque entiendo que hoy no es dia de pelear, y yo vengo á pelearme ni con los elementos avanzados, ni con los conservadores.

Yo he saludado el cambio realizado el 8 de Febrero, no por ser individuo del partido liberal dinástico, sino como español, porque creo que ha sido conveniente para la libertad y para la patria. Los partidos podemos servirlo el mismo aceptando el Poder que dejándolo.

Yo nunca he estado por los Gobiernos largos. Largos cuando son buenos; pero nunca que, por temor á lo que venga despues, se afferen al Poder y no quieran salir de él aunque comprometan la paz, la libertad, las instituciones y todo.

Respecto á la cuestion de Roma dice el Sr. Sagasta que el Gobierno español hizo lo que podia hacer, todo lo que hubiera hecho el partido conservador.

El partido liberal conservador va inclinándose á la extrema derecha, lo cual algun dia le traerá grandes perjuicios.

En cuanto á la cuestion de Saida, el Gobierno no se ha comprometido á nada más que á cumplir sus promesas; es decir, á nada, porque los Gobiernos son continuadores unos de otros, y si da algunos quejais, quejais de vosotros mismos.

El Sr. Cánovas: ¿Por qué?

El señor presidente del Consejo de ministros: Porque nosotros no hemos ofrecido más que cumplir las promesas que se hayan hecho, es decir, de lo que hayáis ofrecido vosotros, y nada más.

Discurte sobre el caciquismo, defendiendo al Gobierno del cargo de haber disuelto Ayuntamientos.

Luego se ocupa de la cuestion constitucional y de la crisis de Febrero, y termina sosteniendo que la Monarquía es hoy menos atacada que durante la Administracion conservadora.

El Sr. Cánovas del Castillo se levanta á rectificar.

(La mayoría le impide hablar, dando voces de ¡a votar! ¡a votar! Gran confusion en el salon de sesiones. La voz del señor Presidente, que quiere imponer silencio, es desoída.)

El Sr. Cánovas renuncia la palabra y rompe los apuntes que habia tomado para rectificar.

El señor presidente del Consejo de ministros: La mayoría no quiere ya más discursos!

(Nueva gritaría y confusion. ¡A votar, á votar! repite la mayoría.)

Restablecido el orden, se procede á la votacion nominal, y es aprobado el Mensaje por 270 votos contra 33.

Se levanta la sesion. Eran las siete.

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

*Esado.*—Reales decretos aceptando la dimision del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del presidente de la República de los Estados-Unidos mejicanos á D. Emilio de Muruaga, y nombrando en su lugar á D. Guillermo Cespo.

El tren correo de la línea de Córdoba, detenido en Beimez por descarrillamiento de un tren en el túnel número 4, llegó ayer á Córdoba con tres horas y media de retraso.

La línea quedó expedita ayer á las ocho y media de la mañana.

El P. Leboncq, antiguo misionero de Petche-ly Sudeste (China), en donde ha desempeñado un papel importante y hasta llenado las funciones de mandarín, ha traído del Celeste Imperio semillas de una planta leguminosa nombrada *bei-teu*, con la que los chinos sustituyen á la avena. El *bei-teu* da á los caballos fuerza, vigor en grado extraordinario y un pelo lustroso de bello aspecto. El P. Leboncq ha enviado á uno de sus amigos, el señor Faivre, banquero de Beauce, semillas y un manual del cultivo de esta planta, traducido por él del chino. El Sr. Faivre, ha enviado semillas al ministro de Agricultura, y éste ha mostrado su satisfaccion y agradecimiento.

La administracion de los ómnibus de París recibió tambien algunas de dichas semillas, y ha querido conocer su com-

posicion química, demostrando el análisis que el *bei-teu* es tres veces más rico que la avena en materia protáico amilácea.

Vemos en *La Correspondencia*:

«Dice un colega.

«Ayer tarde corria el rumor de que en la Casa de Moneda de esta córte se habia cometido un robo de consideracion.

«Hemos procurado informarnos de la veracidad del hecho, y en los centros oficiales no se confirma la noticia; únicamente en los círculos de reunion...»

«aseguraba anoche que el suceso era cierto, pero que no pudo llevarse á cabo la causa del relevo de vigilantes, que estaban en combinacion con las personas encargadas de llevar á feliz término el trabajo.

«Como consecuencia de haberse descubierto el complot, tambien se aseguraba que estaban suspendidos de empleo y sueldo algunos empleados del establecimiento.»

Con indecible júbilo se han recibido en Cádiz las noticias de hallarse propicios tanto el ministro de Hacienda como el director de Aduanas á la concesion de los depósitos flotantes de carbon en los puertos que los soliciten, y de que el ministro de Fomento auxiliará y subvencionará la Escuela de artes y oficios que tratan de crear en Cádiz.

Tenemos motivos para creer que la actitud del Sr. Salmeron despues de la ruptura de los demócratas-progresistas es la de mantener con la misma firmeza de antes el sentido de la mayoría del comité central, contrario al Sr. Martos.

Un periódico dice que la interpelacion del general Pavia se relacionará con los sucesos que dieron lugar á que dicho general dejase el mando militar que ejercia en Cataluña.

Esta tarde darán comienzo en el Congreso los debates de carácter económico, empezando por el voto particular del Sr. Athard.

Un diario ministerial, ante la anunciada discusion financiera, dice lo siguiente:

«Las Cortes van á entrar por fin resueltamente en las cuestiones de Hacienda: luego que el Sr. Camacho esté provisto de las correspondientes autorizaciones, lo cual debe de ser cosa de cuatro ó seis dias, el Banco de España anunciará la suscripcion de cuatros para la conversion de las amortizables, y cuya operacion parece asegurada; al mismo tiempo se abrirán las negociaciones del Estado con los acreedores por la deuda general, y se sabrá de una manera auténtica y oficial los sacrificios y compensaciones que por ambas partes han de facilitar el arreglo definitivo de nuestra Deuda pública, que ha de ser un hecho dentro de breve plazo.»

Despues del Congreso, tiene que discutir el Senado el proyecto de ley de amortizables.

Está firmada la real orden aplazando las oposiciones anunciadas á las plazas del ministerio fiscal, por razon de estar pendiente en las Cortes una reforma en la organizacion de los tribunales.

Un senador demócrata se propone anunciar al ministro de Gracia y Justicia en particular, y en general al Gobierno, una interpelacion respecto á la real orden del Sr. Cárdenas prohibiendo el uso del apellido Borbon á los descendientes personas emparentadas con la Familia real reinante.

No se sabe quién ha robado del convento de la Rabida el libro que existia en la celda que fué del P. Marchena, donde las personas que visitaban aquel histórico edificio, de recuerdo eterno, escribian lo que les inspiraba su contemplacion. Era un libro extraordinariamente curioso por los autógrafos que contenia.

En Málaga circulan monedas falsas de 5 pesetas con el cuño de 1879, perfectamente imitadas en el peso y en el sonido con profusion tan grande, que á una persona que cobró el domingo 600 rs. le dieron nada menos que 17 de aquellas monedas.

Se anuncia una interpelacion del señor Aguilera al ministro de Gracia y Justicia sobre separacion de empleados de la carrera fiscal.

## Telegramas.

PARIS 16.—Los periódicos ingleses y alemanes acogen favorablemente el nuevo Gabinete francés y el programa ministerial expuesto ayer por el Sr. Gambetta en las Cámaras.

La prensa alemana no es tan explícita.

Hace constar, sin embargo, que se debe tomar acta de las declaraciones pacíficas del nuevo Gobierno.

NUEVA-YORK 16.—Según los datos estadísticos recibidos aquí, la cosecha de algodón será este año menos abundante que en el anterior.

VIENA 16.—Las correspondencias de Berlín dicen que, a pesar de los esfuerzos que se están haciendo, es cada vez más dudoso que el Príncipe de Bismark consiga una mayoría, aunque pequeña, en el Parlamento alemán.

PARIS 16.—Se asegura que el señor Gambetta no conservará mucho tiempo el ministerio de Negocios extranjeros, cuyo puesto reserva para un amigo político suyo.

PARIS 16.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 85'50. Id. 5 por 100, 116'40.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 27'34.

Deuda amortizable exterior, 00'00. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 505. Consolidados ingleses, 100 11'16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 27'34. Id. exterior, 27'58.

Deuda amortizable exterior, 16 5'8. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 502'50. LONDRES 16.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 27 1'2. LISBOA 16.—Pertenece al mismo partido que sus predecesores los actuales ministros seguirán la misma marcha política. Tienen gran mayoría en ambas Cámaras.

PARIS 16.—Según el periódico *La Tribuna*, el Sr. Arellano continuará de secretario de la embajada española en París.

Dicho señor estaba indicado para un puesto análogo en Washington.

Se cree que el Sr. Challemel será nombrado embajador de Francia en Berlín, Leon Renault en San Petersburgo y Duchatel en Londres.

LORIENT 16.—El buque acorazado *Desvastacion*, que se fué a pique al salir de este puerto, ha sido puesto a flote y vuelto a entrar en bahía.

PARIS 16.—Un despacho del ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, Sr. Grandville, fechado el 4 del corriente, dice que, deseando Inglaterra que la independencia administrativa de Egipto esté asegurada por firmans, desea mantener el lazo de unión de Egipto con la Puerta como la mejor garantía contra toda intervención extranjera.

El Sr. Grandville cree a Francia animada de iguales deseos.

BERLIN 16.—*La Gaceta de Alemania del Norte* dice que el Príncipe de Bismark no ha presentado la dimisión, que solamente ha pedido plenos poderes para negociar con la mayoría, con objeto de saber si esta apoyará al Gobierno.

El Príncipe de Bismark espera la respuesta antes de encargarse nuevamente de sus funciones.

PARIS 17.—Es muy probable que, conforme se había anunciado, uno de estos días se suspenderán las sesiones de las Cámaras, a fin de que el Gobierno pueda ocuparse tranquilamente en la preparación de los importantes proyectos de ley que deben ser presentados.

VIENA 17.—En los círculos diplomáticos se considera sin fundamento alguno la noticia de que, en vista de las di-

cultades para el pago de la indemnización de guerra debida por Turquía a Rusia, esta potencia iba a exigir una compensación territorial.

El representante especial del Khedive de Egipto, que llegó ayer a Constantinopla, ha sido recibido por los ministros del Sultan.

PARIS 17.—La proposición pidiendo la supresión del concordato con la Santa Sede tiene ya cerca de cien firmas.

Es de notar que casi todas son de diputados que pertenecen a la mayoría.

La extrema izquierda apoyará una proposición pidiendo la absoluta separación de la Iglesia del Estado.

El Sr. Ferry será elegido vicepresidente de la Cámara en reemplazo del señor Devès, y el Sr. Floquet para suceder al Sr. Spuller.

Se anuncian cambios importantes en las embajadas y legaciones de Francia en el extranjero.

También se esperan cambios importantes en el alto personal militar.

ARGEL 17.—Según los últimos despachos, las columnas mandadas por los generales Louis y Colonieu proseguían con éxito su operación contra los árabes rebeldes.

La tribu de los beniruil abandonó las montañas, dirigiéndose hacia el Norte.

La pacificación de Túnez adelanta notablemente.

DUBLIN 17.—Ayer, cerca de Kingstown (Irlanda), ocurrió una espantosa explosión a bordo del vapor inglés *Severn*.

A consecuencia de esta catástrofe quedaron muertas en el acto nueve personas y 43 heridas.

Se cree que este hecho no fué casual. Atribuyese a los fenianos, suponiéndose que el medio que se ha empleado para producir la voladura ha sido la dinamita.

Fabra

### Miscelánea.

Tenemos la satisfacción de anunciar que, a pesar de lo que la mayoría de la prensa había dicho, no es cierto que haya fallecido el Sr. D. Félix Rosell, secretario particular del señor ministro de Fomento.

Damos la más cordial enhorabuena al interesado y a su familia.

Ayer tarde se reunieron en el Ayuntamiento las comisiones de cementerios y especial de la calle de Sevilla. La primera acordó la construcción de dos depósitos de cadáveres, uno en el Canal y otro a espaldas del cementerio de San Luis.

Se acordó además autorizar la continuación de las obras de la Necrópolis del Este y tratar de la compra de los terrenos donde se ha de construir la del Oeste.

La de la calle de Sevilla acordó la compra de la casa núm. 8 de la calle de Peligros.

### Avisos oficiales.

#### PAGOS.

La dirección general de la Caja de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 18 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos depositados, renta perpétua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 2.399 y 2.400; primero de 1877, segunda

mitad, carpetas 2.031 y 2.032; segundo de 1877, carpetas 1.752 a 1.754; primero de 1878, carpetas 1.477 a 1.479; segundo de 1878, carpetas 2.394 a 2.396; primero de 1879, carpetas 2.268 a 2.271; segundo de 1879, carpetas 2.196 a 2.200; primero de 1880, carpetas 1.991 a 1.995; segundo de 1880, carpetas 1.837 a 1.843; primero de 1881, carpetas 1.546 a 1.557.

Renta perpétua interior, primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas números 96 y 97; primero de 1877, segunda mitad, carpetas 72 y 73; segundo de 1877, carpetas 72 y 73, primero de 1878, carpetas 61 y 62; segundo de 1878, carpetas 98 y 99; primero de 1879, carpetas 84 y 85; segundo de 1879, carpetas 71 y 72; primero de 1880, carpetas 64 y 65; segundo de 1887, carpetas 66 y 67; primero de 1881, carpetas 63 y 64.

Obligaciones de ferro carriles, primer semestre de 1877, primera mitad, carpetas núm. 1.794 y 1.795; id. de 1877, segunda mitad, carpetas 1.486 y 1.487; segundo de 1877, carpetas 1.255 y 1.256; primero de 1878, carpetas 1.093 y 1.094; segundo de 1878, carpetas 1.876 y 1.877; primero de 1879, carpetas 1.746 y 1.747; segundo de 1879, carpetas 1.693 a 1.695; primero de 1880, carpetas 1.526 a 1.528; segundo de 1880, carpetas 1.387 a 1.392; primero de 1881, carpetas 1.221 a 1.229.

Resguardos al portador, primer semestre de 1878, carpeta número 131; segundo de 1878, carpeta 419; primero de 1879, carpetas 408 y 409; segundo de 1879, carpetas 392 y 393; primero de 1880, carpetas 364 a 366; segundo de 1880, carpetas 343 a 345; primero de 1881, carpetas 314 a 318.

Acciones de obras públicas, segundo semestre de 1880, carpeta núm. 84; primero de 1881, carpeta 67.

Acciones de carreteras de Agosto, anualidad de 1881, carpetas números 50 y 51.

Bonos del Tesoro, primer semestre de 1877, carpeta núm. 330; segundo de 1877, carpeta 204; primero de 1878, carpeta 150; segundo de 1878, carpeta 306; primer trimestre de 1879, carpeta 292; segundo de 1879, carpeta 293; tercero de 1879, carpeta 310; cuarto de 1879, carpeta 297; primero de 1880, carpeta 283; segundo de 1880, carpeta 293; tercero de 1880, carpeta 285; cuarto de 1880, carpetas 276 a 278; primero de 1881, carpetas 253 a 255; segundo de 1881, carpetas 236 a 238; tercero de 1881, carpetas 173 a 180.

Bonos y Tesoro interior, tercer trimestre de 1881, carpeta núm. 64.

Billetes hipotecarios de Cuba, segundo trimestre de 1881, carpeta núm. 76; tercero de 1881, carpetas 71 y 72, cuyas carpetas son todas las presentadas hasta el día 8 del actual.

### Seccion comercial.

Plot 14 de Noviembre.—Hé aquí los precios que rigen en el mercado de esta localidad:

Trigo de primera de 82 a 86 rs. cuarto; de segunda de 78 a 82; de tercera de

de 74 a 78, mezclado de 66 a 70; fajal de 18 a 52; maíz de 51 a 55; judías de 76 a 80.

Cebada ordi de 50 a 54; centeno de 60 a 64; mijo de 56 a 60; panizo de 76 a 80; habas de 60 a 64; avena cebada de 40 a 44.

Trigo fuerte de 68 a 72; con cebada de 44 a 48; con arvejas de 56 a 60; arvejas de 64 a 67.

Huevos de 36 a 38 cuartos docena.

Malaga 14 de Noviembre.—Hé aquí los precios que han regido en este mercado:

Trigo de primera de 62 a 64 rs. fanega; de segunda de 60 a 62; cebada del país de 30 a 32, habas de 41 a 43

Garbanzos de primera de 120 a 140; de segunda de 100 a 110.

### Seccion religiosa.

El 18.—San Máximo y San Roman. Se gana el Jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel y San Justo.

### Bolsa de Madrid.

#### FONDOS PÚBLICOS

	Del 15.	Del 16.
Renta perp. 3 por 100..	30'22	30'30
Idem fin de mes.....	00'00	30'27
Idem fin del próximo..	30'55	00'00
Pequeños.....	30'20	30'40
Renta perp. exterior..	30'55	30'55
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2070..	49'90	49'95
Pequeños.....	49'80	50'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'75	100'85
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos..	101'00	101'00
Cédulas del B. H. 7070.	00'00	00'00
Idem id. 6070.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	100'80	100'80
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	100'60
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'60	100'60
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	100'70
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	101'75	101'85
la isla de Cuba.....	195'50	00'00
Acciones del Banco de	00'00	00'00
Castilla.....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1854.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000	62'40	62'10
reales 1.º Julio de 74.	00'00	00'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'25	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	00'00	452'00
Londres. 9.º días fecha.	47'40	47'60
París. 8 días vista.....	4'94	4'95

ULTIMOS PRECIOS

Del 15. Del 16.

	Del 15.	Del 16.
Renta perp. 3 por 100..	30'22	30'30
Idem fin de mes.....	00'00	30'27
Idem fin del próximo..	30'55	00'00
Pequeños.....	30'20	30'40
Renta perp. exterior..	30'55	30'55
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2070..	49'90	49'95
Pequeños.....	49'80	50'00
Idem id.—Exterior.....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	100'75	100'85
Idem segunda emisión	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas	00'00	00'00
Resgs. Caja Depósitos..	101'00	101'00
Cédulas del B. H. 7070.	00'00	00'00
Idem id. 6070.....	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	100'80	100'80
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	00'00	100'60
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre	100'60	100'60
producto de Aduanas	00'00	00'00
Idem id. en pequeñas..	00'00	100'70
Acc. del B. H. Colonial..	00'00	00'00
Billetes hipotecarios de	101'75	101'85
la isla de Cuba.....	195'50	00'00
Acciones del Banco de	00'00	00'00
Castilla.....	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Obras públicas 1854.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000	62'40	62'10
reales 1.º Julio de 74.	00'00	00'00
Id. id. 1.º Dbre. de 1874	00'00	00'00
Idem emisión de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	62'25	00'00
Id. de Alar a Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	00'00	452'00
Londres. 9.º días fecha.	47'40	47'60
París. 8 días vista.....	4'94	4'95

#### Descuentos.

Cupones cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. 1877, 50'00.—Id. 2.º idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes. 31 Diciembre de 1874 de a id. 1876, 00'00

—Idem semestre de 30 de Junio de 1877 a 55'00.—Idem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00. novena, 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Resultado de la séptima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

### Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dato.	PLAZAS.	Dato.
Albacete.	par	Pamplona.	par
Alcoy.	1/4	Ponteved.	par
Alicante.	par	Reus.	par
Almería.	3/8	Salaman.	1/2
Avila.	1/4	S. Sebast.	1/8
Badajoz.	1/8	Santand.	3/8
Barcelona.	1/2	St. Cruz	par
Bejar.	1/2	de Tenfe	par
Bilbao.	1/4	Santiago	1/4
Béjar.	1/8	Segovia.	par
Cáceres.	1/8	Sevilla.	par
Cádiz.	par	Soria.	3/8
Cartag.	1/4	Tarragn.	1/8
Castellon	1/8	Tornel.	par
Ciudad-R.	3/8	Toledo.	1/4
Córdoba.	1/8	Tudela.	1/2
Coruña.	1/8	Valencia.	3/8
Cuenca.	1/4	Valladolid	1/4
Ferrol.	par	Vigo.	par
Gerona.	1/8	Vitoria.	par
Gijón.	1/8	Zamora.	1/4
Granada.	par	Zaragoza	1/4
Guadalaj.	1/4		
Haro.	1/8		
Huelva.	1/2	Habana.....	
Huesca.	1/8	Puerto-Rico...	
Jen.	par		
J. de la F.	1/8	Burdeos, a 8	
Leon.	1/8	días vista...	
Lérida.	par	Marsella a id.	
Linares.	par	Lisboa, a id.	
Llogroño.	1/4	Hamburgo, a	
Lorca.	1/2	idem.....	
Lugo.	par	Génova.....	
Malaga.	par		
Murcia.	1/8		
Orense.	3/8		
Oviedo.	1/4		
Palencia.	1/8		
P.º de M.ª	par		

### RESUMEN.

Ayer, despues de la hora oficial, la contratación sin grandes alteraciones, sosteniéndose los cambios con escasas diferencias.

A las cuatro de la tarde quedó el consumo interior entre 30'27 1/2 y 30'30. Poco movimiento y poco negocio.

Las cotizaciones de nuestros fondos en el extranjero como anteaer.

Las acciones del Banco de España han bajado 2 por 100, ganando 50 céntimos las de Castilla.

En valores especiales se opera poco, no ofreciendo hoy otro aliciente que el beneficio de 60 a 80 céntimos, que obtendrán los compradores al cobrar a principios de Enero el cupon trimestral de 1'50.

La Bolsa no se animará probablemente hasta aproximarse la liquidación, antes de la cual es de creer hayan votado las Cortes los proyectos de ley relativos a la Deuda.

## LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 17 de Noviembre de 1881.

### PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
14.696	160.000	Madrid.
15.472	80.000	Sevilla.
3.253	50.000	Madrid.
6.556	20.000	Idem.
17.385	3.000	Cádiz.
10.076	3.000	Barcelona.
5.920	3.000	Alicante.
12.280	3.000	Valencia.
294	3.000	Pozuelo.
14.867	3.000	Almería.
17.715	3.000	Santander.
1.118	3.000	Madrid.
16.032	3.000	Idem.
10.659	3.000	
17.063	3.000	Pamplona.
844	3.000	
10.823	3.000	
6.463	3.000	
3.672	3.000	
12.952	3.000	

Los números anterior y posterior del premio mayor están premiados con 2.000 pesetas. Los id. id. del segundo premio lo están con 1.000.

El sorteo inmediato se verificará el 27 de Noviembre.

Constará de 36.000 billetes, al precio de tres pesetas el décimo.

### PREMIADOS CON 600 PESETAS.

Centena.
100 721 931 492 425 914 341 508
399 393 25 228 62 359 371 692 597
Mil.
019 962 664 225 003 006 715 565
831 857 379 290 170 279 438 489
947

